DNCP/DJ N° 2662 / 12 **Caso N° 2034**

Asunción, 25 de octubre de 2012

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE AREGUA
Telefax: 0291-432410
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Contratación Directa para la "Mantenimiento y Reparación de Rodado y Tractor Institucional", convocada por la Municipal de Areguá- ID 237172

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.----------

La denuncia expresa que: "Según el anexo I en su Ítem 3. refiere, Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.- Pero en el Anexo III, al final del ítem nro. 1, DIRECCIONA el llamado específicamente diciendo, El taller deberá estar en la ciudad de Areguá.- Además, se publica el mínimo y el máximo presupuestado dando un margen de ayuda a la presentación de los presupuestos, pudiendo alguien o todos presentar gs. 11.000.000 para asegurar la adjudicación del llamado" *[sic]*.----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando una copia de la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**.--

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.----------

Se adjuntan CINCO (5) fojas útiles.----------

Atentamente. –

Abg. **Karina Maciel**
Dirección Jurídica

Abg. **Mónica Chilavert**
Directora Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS